

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex parte

Leonel Peraza Jr.

MC-2019-456

Admisión por
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de diciembre de 2019.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* presentada por el Lcdo. Leonel Peraza Jr. y endosada por el Lcdo. Alejandro J. Cepeda Díaz, concedemos su admisión a tenor de la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B (Supl. 2018), para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el siguiente caso de arbitraje: Awilda Valle Luciano v. Lincoln Financial Securities Corporation, FINRA Núm. 19-02843.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo Interina. La Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez y el Juez Asociado señor Kolthoff Caraballo no intervinieron. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco no interviene.

Sonnya Isabel Ramos Zeno
Secretaria del Tribunal Supremo Interina